



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-003313

Res. 3467/2023

Montevideo, 8 de agosto de 2023.

VISTO: La Resolución N° 2458/2023 de fecha 7 de junio de 2023, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Abierto a Aspiraciones con el fin de conformar un registro de aspirantes para la asignatura Nutrición y Alimentación Equina de la Carrera de Tecnólogo en Producción Equina para el departamento de Cerro Largo;

RESULTANDO: I) que en obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que el postulante con número de cedula de identidad 4.071.231-4 no pasa a la etapa de entrevista por no alcanzar el puntaje mínimo requerido en la etapa 1;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

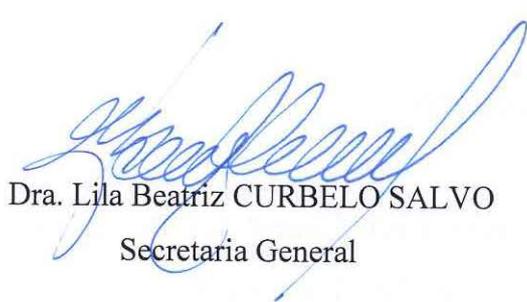
1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado Abierto a Aspiraciones con el fin de conformar un registro de aspirantes para la asignatura Nutrición y Alimentación Equina de la Carrera de Tecnólogo en Producción

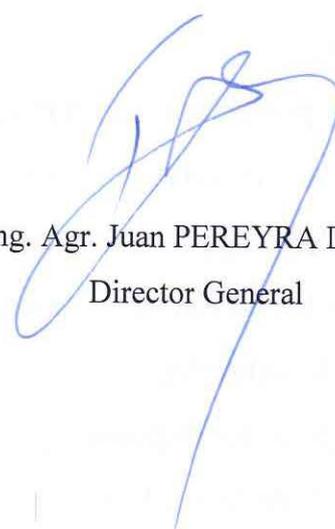
Equina para el departamento de Cerro Largo:

N°	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	GHIRINGHELLI, Cecilia	4.501.906-2	78,00
2	BESOZZI, Pierina	4.143.523-2	70,00
3	PEREIRA, Marcia	4.671.756-4	69,00

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia que corresponda. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos).


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/vl